



Sírvase Citar: Nota Múltiple N° ____/____/____

Proyecto de Pliego

Buenos Aires, de 2017

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto la adquisición de:

8 (ocho) pizarras de laminado blanco, medidas 90 cm. X 120 cm. Con pedestal fijo, sin ruedas. Se adjunta foto modelo (Anexo I).

8 (ocho) planchas de corcho de 4 mm o 5 mm de espesor, aproximadamente. Medidas 90 cm. X 120 cm.

En caso de resultar de vuestro interés, deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Si desean ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

Asimismo, deberá presentar su oferta en sobre cerrado. En el frente del mismo deberá consignarse, indefectiblemente y como condición para su recepción, el objeto de la contratación y la referencia de la presente nota, dirigido a:

**Banco Central de la República Argentina
Gerencia de Contrataciones**

La oferta se recepcionará en Reconquista 266, Edificio N° 4 (San Martín), piso 8°, oficina 4801, hasta el día **de 2017 a las 15:00 horas**. Vencido dicho plazo consideraremos desistida su intervención.

La oferta deberá contener:

- **Identificación de la firma:** Número de CUIT y Domicilio.
- **Forma de Cotizar:** Se deberá establecer el valor unitario de cada uno de los ítems y el total de la oferta, la que deberá incluir el flete de entrega. Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".
- **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.**

- **Garantías**: En el caso de que las ofertas superen los \$52.000.- (40 U.C.) deberán afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones conforme se indica a continuación:

- El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.
- Esta garantía se constituirá conforme a lo establecido en el artículo N° 51, del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

- **Plazo y lugar de entrega**: La oferente indicará el menor plazo de entrega posible, no pudiendo exceder los diez (10) días hábiles a partir de la entrega de la respectiva orden de compra. La misma sólo quedará formalizada, una vez aprobada y aceptada por la Supervisión.

El lugar de entrega y descarga, será en la calle San Martín 235, C.A.B.A., en el horario de 07:00 a 10:00, previo aviso a los teléfonos 4348-3500 (Int. 3896), con una antelación de 48 hs.

- **Forma de pago**: El mismo se efectuará por transferencia bancaria por transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, y por la totalidad de los elementos entregados de conformidad por el área técnica y dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266-C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L. según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o banco que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

- **Penalidades**: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones respecto del régimen sancionatorio, para la presente contratación se establece la multa por mora que a continuación se detalla, la que en ningún caso podrá superar el valor total adjudicado:

- **2‰ (dos por mil)** diario del valor del equipo no entregado en término o que, habiéndose entregado, hubiera sido rechazado.

- **Consultas y Pedido de Aclaraciones**: Los interesados, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse por escrito hasta el CUARTO día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones. Reconquista 266, Anexo San Martín 235, 8º piso, Oficina 4801.

Todas las preguntas que se formulen, así como sus respectivas respuestas serán comunicadas por El Banco a todos los interesados.

B.C.R.A.

Sírvase Citar:

3

Copia de la presente nota: Todas las hojas deberán encontrarse suscriptas por representante legal y/o persona con facultad para obligarse, acompañando las constancias que lo acrediten. Dichas constancias no serán requeridas en caso haber sido presentadas en el correspondiente Registro de Proveedores vigente a la fecha de apertura.

La propuesta deberá estar suscripta por persona con facultades suficientes para obligarse por la empresa, con expresa aceptación de las condiciones pre establecidas.

Sírvase enviar acuse de recibo de la presente, dentro de las 24 horas, al Fax 4000-1255.

Saludamos a ustedes atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I

